

**Juan Diego Toro Bautista**

---

**De:** Diego Orlando Bustos Forero  
**Enviado el:** jueves, 30 de julio de 2015 8:34 a. m.  
**Para:** ANI  
**Asunto:** El Revelador Institucional. Boletín No. 21 de la Oficina de control Interno

**Marca de seguimiento:** FollowUp  
**Estado de marca:** Marcado



## **BOLETÍN No. 21**

**La importancia del Plan de Mejoramiento por procesos como herramienta de control que permite el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los objetivos institucionales**



Por muchos es conocido el plan de mejoramiento institucional que se construye para atacar las causas que dieron origen a los hallazgos establecidos por la Contraloría General de la República. Pero pocos conocemos el **plan de mejoramiento por procesos -PMP-** que nace de las recomendaciones efectuadas en las auditorías de control interno.

En este sentido, el PMP es una herramienta de control cuyo propósito consiste en incorporar las acciones de mejora que deben realizarse para prevenir y/o corregir las desviaciones presentadas entre las metas esperadas y los resultados alcanzados, a nivel de los procesos y de las áreas responsables dentro de la organización, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la Entidad en su conjunto, fortaleciendo su desempeño y funcionamiento.

Para elaborar un plan de mejoramiento por procesos se deben tener en cuenta las recomendaciones devenidas de los componentes de evaluación y seguimiento, y particularmente, como hemos dicho, de las provenientes de los informes de auditoría interna.

Para consolidar el plan de mejoramiento por procesos es necesario tener en cuenta lo siguiente:

Descripción de las causas y consecuencias de las variaciones presentadas entre las metas esperadas para cada proceso y los resultados alcanzados, definición de los objetivos, alcance, acciones a implementar y metas de logro en el tiempo, asignación de los responsables de la ejecución, seguimiento necesario para verificar su cumplimiento (cronograma de ejecución), además debe contener aspectos constitutivos del Plan de Mejoramiento Institucional que contribuyan a su desarrollo.

Es recomendable incluir un indicador que permita una mejor revisión de las acciones, ya que al carecer de indicadores solo se dejan dos variables para identificar el estado de las acciones que es “abierta” o “cerrada”.



Los responsables de la metodología de este plan de mejoramiento son los servidores responsables de los procesos.

La Oficina de Control Interno es la responsable de hacer seguimiento y evaluación al plan de mejoramiento por procesos e informar a los líderes de los procesos las acciones para subsanar las variaciones presentadas entre las metas esperadas y los resultados alcanzados.


Con la implementación y desarrollo del plan de mejoramiento por procesos, se busca un aumento en el interés por el mejoramiento continuo edificado sobre la base de la gestión del conocimiento derivada de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas, aunados al compromiso y responsabilidad de los garantes de la ejecución y cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento.

De esa manera: Logrando una interacción respetuosa y cordial con la Oficina de Control Interno en la búsqueda de asesoramiento y acompañamiento, es importante mantener una cultura de autocontrol para identificar las posibles falencias al interior de las áreas y realizar las correcciones pertinentes de forma integral y rápida.

Agradecemos la intervención de la ingeniera Ángela Cajamarca, ingeniera de la oficina de control interno, para la elaboración del presente boletín.


**No queremos pasar por alto el reconocimiento nacional otorgado por la Contaduría General de la Nación a nuestra líder de contabilidad en la ANI, la contadora Mireyi Vargas, quien fue destacada por su gestión y aporte a esa rama en el sector público.  
¡Felicitaciones!**

Con un muy cordial saludo,



**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno  
PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1423  
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2  
Bogotá D.C. – Colombia - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese lo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.